



FACULTAD DE DERECHO
Departamento de Derecho Civil
e Internacional Privado

**BAREMO ESPECÍFICO PARA EL CONCURSO DE PROFESORES
AYUDANTES DOCTORES
DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO
ÁREA DE DERECHO CIVIL**

II. ACTIVIDAD DOCENTE	Máximo: 30 puntos
------------------------------	--------------------------

3. Otros méritos de docencia universitaria Máximo: 5 puntos

- Elaboración de material docente en el ámbito del Derecho Civil: hasta 4 puntos
- Participación en proyectos de innovación docente financiados: hasta 2 puntos
- Impartición de Máster sobre la materia: hasta 3 puntos

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	Máximo: 40 puntos
-------------------------------------	--------------------------

1. Libros Hasta 8 puntos por cada uno

2. Capítulo de libros (excluyendo actas de congresos): Hasta 3 puntos por cada uno

3. Artículos publicados en revistas científicas Hasta 4 puntos cada uno

4. Participación en proyectos de investigación financiados: Hasta 2 puntos por cada uno

5. Pertenencia a grupos de investigación Máximo: 1 punto

6. Estancias en centros de investigación Máximo: 10 puntos

7. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas Máximo: 10 puntos

- Ponencia: hasta 2 puntos por cada una
- Comunicación: hasta 1 por cada uno
- Edición de Actas: 1 punto

9. Otros méritos de investigación Máximo: 5 puntos



FACULTAD DE DERECHO
Departamento de Derecho Civil
e Internacional Privado

IV. OTROS MÉRITOS

Máximo: 5 puntos

- Becas de colaboración: hasta 2 puntos
- Alumnos internos: hasta 1 punto
- Asistentes honorarios: hasta 1 punto
- Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: hasta 2 puntos
- Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación: hasta 4 puntos
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto cada uno
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc): hasta 4 puntos
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta 2 puntos
- Actividad profesional no docente externa a la universidad: hasta 4 puntos.
- Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
- Otros méritos: hasta 2 puntos
 - Cursos de especialización didáctica y de formación del profesorado novel: hasta 2 puntos

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: 40 PUNTOS

Asunción Marín Velarde
Presidenta de la Comisión

Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla
Secretario de la Comisión

Cecilia Gómez-Salvago Sánchez
Vocal 1ª

Miguel Ángel Adams Martínez
Vocal 2ª

Ana Laura Cabezuelo Arenas
Vocal 3ª